



RESOLUCIÓN O N° 040/2021

ANT.: Resolución O N° 366/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°366/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 366/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Quinta Normal.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Quinta Normal, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°366/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Quinta Normal, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Quinta Normal
---------	---------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ BESA	HOSTOS-VICUÑA ROZAS	HOSTOS ORIENTE CON TRÁNSITO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
2	PLAZA GARÍN	PADRE LORENZO EITING-SAMUEL IZQUIERDO-JANEQUEO	PADRE LORENZO EITING SUR CON PADRE BERNARDO MORES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
3	PARQUE DE LA FAMILIA	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA SUR PONIENTE A 220 METROS DE ACCESO AL PARQUE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PARQUE LOS DERECHOS HUMANOS	CATAMARCA-AV. CARRASCAL	CATAMARCA ORIENTE CON AV. CARRASCAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL	AUTOPISTA CENTRAL-AV. CARRASCAL-NUEVA EXTREMADURA	AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE CON AV. CARRASCAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR TRAMO 1: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE ENTRE AV. CARRASCAL Y HOVEL TRAMO 2: AUTOPISTA CENTRAL PONIENTE ENTRE

				HOEVEL Y NUEVA EXTREMADURA
6	ESPACIO PÚBLICO AUGUSTO MATTE	AUGUSTO MATTE-AV. COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A PASAJE 9	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA COSTANERA SUR	AV. COSTANERA SUR-CALLE UNO-LO ESPINOZA	AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) CON CALLE UNO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE CALLE UNO Y SANTA ELENA TRAMO 2: AV. COSTANERA SUR (VEREDA SUR) ENTRE SANTA ELENA Y LO ESPINOZA
8	ESPACIO PÚBLICO AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL- JUAN LUIS SANFUENTES- GUTIÉRREZ	BANDEJÓN CENTRAL AUTOPISTA CENTRAL CON JUAN LUIS SANFUENTES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
9	ESPACIO PÚBLICO CALLE JUJUY	JUJUY-PADRE MATEO- 8 DE OCTUBRE	JUJUY PONIENTE CON PADRE TADEO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: JUJUY PONIENTE ENTRE PADRE TADEO Y ALSINO TRAMO 2: JUJUY PONIENTE ENTRE ALSINO Y 8 DE OCTUBRE TRAMO 3: JUJUY PONIENTE ENTRE 8 DE OCTUBRE Y SALVADOR GUTIÉRREZ
10	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO CON AV. CARRASCAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO ENTRE AV. CARRASCAL Y SANTA ADRIANA TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BRISAS DEL RÍO ENTRE SANTA ADRIANA Y 72 METROS AL NORTE
11	PLAZA LOS PALOS	DR. JOSÉ TOBÍAS-LA PLAZA	DR. JOSÉ TOBÍAS PONIENTE CON LA PLAZA SUR	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ

12	PLAZA PATRICIO LYNCH	PATRICIO LYNCH- ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	PATRICIO LYNCH PONIENTE CON ROTONDA DR. LUCAS SIERRA	ORIENTACIÓN: SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ, LUEGO DE SUR A NORTE
13	PLAZA EN CATEDRAL	CATEDRAL-CARLOS PEZOA VÉLIZ- COMPAÑÍA	PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ ORIENTE CON CATEDRAL SUR	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE, DESPUÉS DE NORTE A SUR Y POSTERIORMENTE DE PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA MÉXICO	BARROS ARANA- NUEVA IMPERIAL	NUEVA IMPERIAL NORTE CON CONSTANTINO ORIENTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE Y LUEGO DE SUR A NORTE TRAMO 1: NUEVA IMPERIAL NORTE ENTRE CONSTANTINO ORIENTE Y HUÉRFANOS TRAMO 2: BARROS ARANA ORIENTE ENTRE HUÉRFANOS Y ELVIRA DÁVILA
15	PLAZA SIMÓN BOLÍVAR	CATÁN-SAN PABLO- CARAHUE	CATÁN PONIENTE, A LA ALTURA DE N°1131	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
16	ESPACIO PÚBLICO PRESIDENTE BALMACEDA	AV. PRESIDENTE BALMACEDA-GENERAL BULNES	AV. PRESIDENTE BALMACEDA NORTE CON GENERAL BULNES	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text inside the stamp reads "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE". To the right of the stamp is a blue ink signature that appears to read "Verónica Clavería Hermosilla". Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, black, sans-serif capital letters.

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Quinta Normal
- Oficina de Partes D.R.M.